



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ



*"Trabajando por el progreso del municipio"*

## Departamento de Control Tributario

A continuación se Detalle los Servicios Prestados por este Departamento a toda la Población en General del Municipio de San Juan Departamento de La Paz.

### Cobro de Impuesto de Industria Comercio y Servicios

**Permiso de Operación Para Apertura/Renovación de Negocios.**

#### **Requisitos de Apertura:**

El Contribuyente se presenta a atención al cliente para Retirar los Requisitos y Formulario para obtener su Permiso de Operación de Negocios.

- ✓ Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente del Propietario o Representante Legal del Negocio.
- ✓ Fotocopia de Tarjeta de Identidad del Propietario o Representante Legal del Negocio.
- ✓ Código Catastral.
- ✓ Firma de Juez de Policía

  
**Dunia Paola Galeano**  
**Jefe Control Tributario**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ



*"Trabajando por el progreso del municipio"*

### Requisitos de Renovación

Generar El Contribuyente se Presenta al Departamento de Control Tributario a Retirar los Requisitos Necesarios Para Obtener su Permiso de Operación de Negocio.

- ✓ Presentar permiso de Operación de año Anterior.
- ✓ Fotocopia de R.T.N de la Empresa o Negocio / Representante Legal.
- ✓ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Propietario /Representante Legal.
- ✓ Presentar su Solvencia Municipal Para Poder su Permiso de Operación.

### Procedimientos (Apertura/Renovación)

Una vez Completados Los Requisitos Solicitados, se presentara a la Oficina de Control Tributario Para Proceder a Realizar el Registro y Calculo de los Impuestos a Pagar Por Industria Comercio y Servicios.

- ✓ El Jefe de Control Tributario hace el Cálculo de los impuestos a Pagar y le entrega un estado de Cuenta o Total a Pagar al Contribuyente.
- ✓ Si el Contribuyente decide realizar el pago se procederá a elaborar la Factura.
- ✓ El Contribuyente deberá Cancelar el Impuesto en la Tesorería Municipal Para efectuar el pago y Retirar su Factura.

  
Dunia Paola Galeano  
Jefe Control Tributario



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ



*"Trabajando por el progreso del municipio"*

## Cobro de Impuesto de Bienes Inmuebles

### Requisitos

- ✓ Ser Poseedor de un Bien Inmueble en el Término Municipal.
- ✓ Tener Saldo Pendiente en el Inmueble.

### Procedimiento

- ✓ El Contribuyente debe Presentarse a la Oficina de Control Tributario y proporcionar el Nombre Completo del Propietario del Inmueble.
- ✓ El Facturador le Proporciona la Información de su Saldo.
- ✓ Una vez Revisado el Saldo del Contribuyente solicita la emisión de la Factura para el Respectivo pago.
- ✓ El Contribuyente debe Presentarse a la Tesorería Municipal a Efectuar el pago y retirar su factura de cancelación.

Descuento por pago anticipado siempre que ese pago se efectuó totalmente con cuatro meses de anticipación al plazo legal, los contribuyentes tendrá derecho a que la municipalidad les conceda un descuento del diez (10%) del total del tributo pagado en forma anticipada.

  
**Dunia Paola Galeano**  
**Jefe Control Tributario**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ



*"Trabajando por el progreso del municipio"*

En el Impuesto de bienes inmuebles (Personas de la tercera edad) se aplicara el 25% de descuento, en el pago de la factura en valores hasta un mil Lempiras (Lps. 1000.00) siempre que el recibo de pago este a nombre del titular del inmueble que habita y solo se beneficiara un inmueble Art. 31 numeral 6, de la ley integral de la protección al adulto mayor y jubilados, de fecha 15 de enero del 2007, Publicado en el diario Oficial la Gaceta el 21 de julio del año 2007.

### **Impuestos y Tasas**

- ✓ El impuesto se Pagara aplicando una tarifa de Lps. 2.00 por millar en el Área Urbana en Caso de los Bienes Inmuebles Rurales al igual es de Lps. 2.00 Por Millar.

### **Cobro de Servicios Públicos**

#### **Requisitos**

- ✓ Ser Poseedor de un Bien Inmueble en el Término Municipal.
- ✓ Tener Saldo en la Tasa de Servicios Públicos.

#### **Procedimiento**

- ✓ El Contribuyente debe Presentarse a la Oficina de Control Tributario y proporcionar el Nombre Completo del Propietario del Inmueble.
- ✓ El Facturador le Proporciona la Información de su Saldo.
- ✓ Una vez Revisado el Saldo del Contribuyente solicita la emisión de la Factura para el Respectivo pago.
- ✓ El Contribuyente debe Presentarse a la Tesorería Municipal a Efectuar el pago y retirar su factura de cancelación.

#### **Tasas**

- ✓ Los Cobros están suietos a lo establecido en el plan de arbitrio Vigente

  
**Dunia Paola Galeano**  
**Jefe Control Tributario**



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ



*"Trabajando por el progreso del municipio"*

## Cobro de Impuesto Personal

### Requisitos

- ✓ Tener Ingresos Tributables en el Periodo Fiscal Correspondiente del Cobro del Impuesto Personal en el Termino Municipal.
- ✓ Llenar el Formulario con la respectiva declaración de Impuestos
- ✓ Adjuntar La Copia de Tarjeta de Identidad o/R.T.N

### Procedimiento

- ✓ El Contribuyente se apersonara al Departamento de Control Tributario para llenar el formulario.
- ✓ El Factorador Procederá a Buscar en la base de datos y Corroborar que el contribuyente no cuente con algún saldo pendiente en cualquiera de los conceptos.
- ✓ Una vez Confirmado que el contribuyente este solvente el facturador procederá a realizar el cálculo a pagar.
- ✓ El Contribuyente solicita la emisión de su factura Para su debido pago.
- ✓ El Contribuyente debe Presentarse a la Tesorería Municipal a Efectuar el pago y retirar su factura de cancelación.

La Retención del Impuesto Personal se deberá retener y presentar en esta oficina dentro del Primer trimestre del año entre los meses de enero al 31 de marzo de cada año y una vez presentada la información tiene hasta el 15 de abril para hacer efectivo el pago en la tesorería Municipal.

Siempre que el pago se efectúe totalmente con cuatro o más meses de anticipación al plazo legal, los contribuyentes tendrán derecho a que la municipalidad les conceda un descuento del diez por ciento (10%) del total del tributo pagado en forma anticipada.

  
**Dunja Paola Galeano**  
**Jefe Control Tributario**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ



*"Trabajando por el progreso del municipio"*

### Descripción de Proceso Para Cierres Definitivo de Negocio

#### Requisitos

- ✓ Copia de la Identidad de 3 Testigos (3) Testigos de Cierre de Negocio.
- ✓ Copia de la Identidad y del R.TN del propietario del Negocio o Representante Legal.
- ✓ Copia del Último recibo de pago. Demostrando estar al día en sus tributos a la fecha del cierre de negocio.

#### Procedimiento

- ✓ El Contribuyente se presenta a la oficina de control tributario para notificar el cierre del negocio.
- ✓ El Contribuyente regresa Para Obtener una copia del formulario con sus respectivas firmas.

  
**Dunia Paola Galeano**  
**Jefe Control Tributario**